

CAPÍTULO 7

Gobernanza: una aproximación conceptual en la gestión local

Governance: a conceptual approach in local management

Governança: uma abordagem conceitual na gestão local

*María Inés Baquero Torres*⁵¹

*Marleny Cardona Acevedo*⁵²

*Irma Soto Vallejo*⁵³

Resumen

La Gobernanza en la gestión local necesita de institucionalidad y ciudadanía. El objetivo de este trabajo de Revisión es conceptualizar la gobernanza con Capacidad Institucional para las políticas públicas. La metodología se fundamenta en una revisión de literatura sobre el tema. En los hallazgos se

51 Trabajadora Social. PH D en Educación y profesora de la Maestría en Desarrollo y Medio Ambiente de la Universidad de Manizales.

52 Ph.D Ciencias Sociales, Colegio de la Frontera Norte. Docente Universidad de Manizales. ORCID <http://orcid.org/0000-0002-7232-953X>. Correo. mcardona@umanizales.edu.co

53 Magister en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Especialista en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión, Universidad de Antioquia, Administradora Pública, Economista. Estudiante de Doctorado en Desarrollo Sostenible. Profesora Titular de la Universidad de Manizales, Investigadora Asociada Minciencias, Actualmente Decana de la Facultad de Ciencias, Contables, Económicas y Administrativas. Orcid <https://orcid.org/0000-0003-3871-4853>. <https://scholar.google.com/citations?user=THmLNRUAAAAJ&hl=es>

encontró que la Gobernanza cobra importancia, ya que permite el desarrollo local en los territorios, facilita sinergias, potencia capacidades de los diversos actores en el territorio a fin de lograr el Buen vivir. También se evidenció la necesidad de fortalecer la actuación pública que garantiza los bienes comunes. Se concluye que, según la literatura revisada, es indispensable la consolidación de acciones territoriales a través de la Gobernanza local y se busca sentido y apropiación en las comunidades.

Palabras clave: Territorio; Gobernanza; Acción colectiva; Desarrollo local.

Abstract

Governance in local management needs institutionalism and citizenship. The objective of this Review work is to conceptualize governance with Institutional Capacity for public policies. The methodology is based into a literature review on the subject. In the findings, it was found that Governance becomes important, since it allows local development in the territories, facilitates synergies, enhances the capacities of the various actors in the territory in order to achieve Good Living. The need to strengthen public action that guarantees common goods was also evidenced. It is concluded that, according to the literature reviewed, the consolidation of territorial actions through local Governance is essential and meaning and appropriation is sought in the communities.

Keywords: Territory; Governance; Collective action; Local development.

Resumo

A governança na gestão local precisa de institucionalismo e cidadania. O objetivo deste trabalho de Revisão é conceituar governança com capacidade institucional para políticas públicas. A metodologia baseia-se em uma revisão de literatura sobre o assunto. Nas constatações, constatou-se que a Governança torna-se importante, pois permite o desenvolvimento local nos territórios, facilita sinergias, potencializa as capacidades dos diversos atores do território para o alcance do Bem Viver. Evidenciou-se também a necessidade de fortalecer a ação pública que garanta os bens comuns. Conclui-se que, de acordo com a literatura consultada, a consolidação das ações territoriais por meio da Governança local é essencial e busca-se significado e apropriação nas comunidades.

Palavras-chave: Território; Governança; Ação coletiva; Desenvolvimento local.

Introducción

En el ejercicio de lo público, la Gobernanza es una apuesta que busca articulación para una gestión pública local autónoma y participativa, que establezca formas de coordinación y de integración social en

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

los espacios geográficos organizados socialmente y en los cuales se interviene a través del diseño y la aplicación de las políticas públicas.

Es decir, son los territorios sistemas complejos que constituyen espacios locales en los que existen condiciones específicas del comportamiento de la sociedad, en la que se teje una relación entre la política pública, las dinámicas territoriales y las formas de desarrollo.

Así mismo, el territorio es el espacio transformado desde las relaciones de poder, relaciones tejidas por los propios implicados en la generación de conocimiento ciudadano como prioridad sobre el conocimiento de expertos como fundamento de la gobernanza. En la sociedad se acumula conocimiento que se revierte en el territorio, es construido históricamente en colectivo más que entre los particulares; por eso se centra en el bien común.

La Gobernanza territorial es un mecanismo o forma de ejercer el poder que permite la construcción y consolidación del capital social y, a su vez, es un producto de los intercambios y las instituciones construidas desde abajo -bottom down- y de la coordinación con las instituciones desde arriba -top down-. Asimismo, posibilita un aumento de las capacidades de los ciudadanos para el ejercicio de los derechos.

No obstante, se presentan críticas en torno a la Gobernanza territorial en el sentido de que no ha sido contundente en considerar los posibles conflictos que pueden generar exclusión en algunos actores o sectores. También es posible que se ignoren las relaciones de poder en los territorios, ya que los mecanismos de descentralización no tienen en cuenta algunos grupos de menores capacidades, lo que genera desigualdad e inequidad en la distribución de los recursos. A su vez, estos escenarios son un potencial para fortalecer el debate y fortalecimiento entre los actores activos de la acción de la Gobernanza y una gestión horizontal democrática (Torres y Ramos, 2008).

En lo público, una dirección descentralizada que priorice el trabajo en redes horizontales de organizaciones mixtas público-privadas, define estrategias y mecanismos de orden político e institucional en la planificación y gestión de actos administrativos; esto, sin duda cobra importancia en la gobernanza para superar los límites de fronteras territoriales de los gobiernos locales.

En este orden de ideas, la Gobernanza implica la capacidad de un gobierno para administrar eficazmente los recursos públicos y respetar las instituciones que materializan los procesos de descentralización en

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

tres dimensiones: política, administrativa y fiscal, que rigen las relaciones económicas y políticas de un lugar determinado (Torres y Ramos, 2008. p.6). A continuación, se plantean tres apartados que se desarrollan en el capítulo: 1. Gobernanza y gestión (descentralización), 2) Institucionalidad, agenciamiento y ciudadanía y 3) Capacidad institucional, política pública y bienes comunes.

El quehacer para que la Gobernanza se defina desde la política pública, las dinámicas territoriales y las formas de desarrollo, se centra en las relaciones propias en el territorio que permiten dar cuenta de la capacidad de actuación de los diferentes actores y, a través de la política pública y el ejercicio de la viabilización de programas y acciones, que benefician las acciones sociales.

Así mismo, la Asociatividad como expresión del quehacer en colectivo, es el espacio para las prácticas sociales, en ella se permite la ejecución y ejercicio de la ciudadanía para actuar con y en beneficio de otros a través de la política pública. En el trabajo y actuación colectiva el interés está centrado en fortalecer la gobernanza.

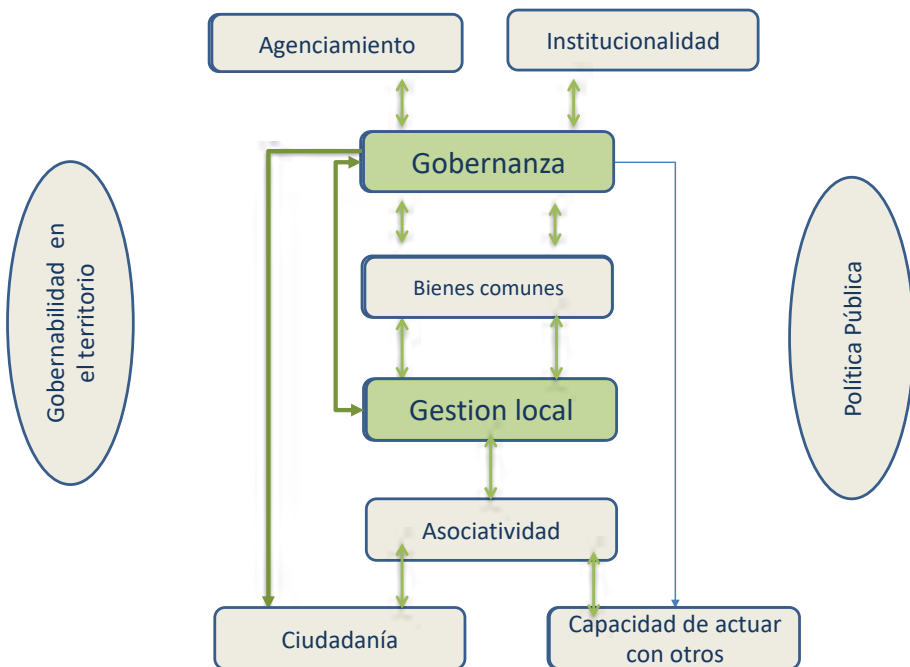


Figura 1. Gobernanza, gestión y bienes comunes
Fuente: elaboración propia

Gobernanza y gestión de lo público (descentralización)

En Colombia existe una sociedad con profundas raíces de exclusión y desigualdad social que se explican por la poca participación de los ciudadanos y la mínima presencia o ausencia del Estado en muchos espacios territoriales. La propuesta para la equidad y la justicia social está en que se resuelva en las tres dimensiones de la descentralización: Política, Administrativa y Fiscal, logrando la configuración de modos de Gobernanza Local.

Una de las características más representativas de la “Gobernanza territorial” es la coordinación e integración con base en las capacidades de los individuos; de ahí, que las políticas deban encaminarse a potenciar dichas capacidades de acción colectiva. Por ello, es oportuno reconsiderar la importancia de la disponibilidad de satisfactores, así como de las capacidades para utilizarlos en un marco sustentable y garantizar las condiciones para el desarrollo de los individuos. El desarrollo de capacidades humanas individuales y colectivas en los territorios puede denominarse también como realizaciones y el conjunto de ellas indica el modo general en el que los individuos se encuentran (Torres y Ramos, 2008, p. 6).

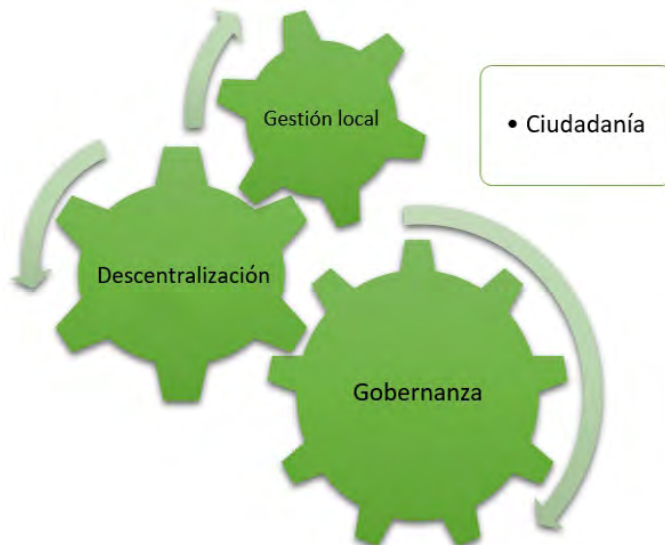


Figura 2. Gobernanza, descentralización y gestión
Fuente: elaboración propia

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

Ahora bien, la descentralización en Colombia ha sido un proceso inacabado: avanza y retrocede de acuerdo con las capacidades de gestión en los territorios. Las prácticas de gestión propuestas se afirman en la Constitución Política de Colombia de 1991, y se muestran las posibilidades de fortalecimiento de la democracia en lo local; esto, como mandato constitucional refiere al desarrollo local, pues se le transfiere al Municipio competencias y recursos para atender las responsabilidades que como unidad política administrativa desarrolla en lo local. La Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo Comisión Europea (2016), ha planteado la siguiente definición “La descentralización es un proceso más amplio, y esencialmente político de empoderamiento de la población (sobre el sector público) a través del empoderamiento de sus administraciones locales” (p. 37).

Entonces, la descentralización es un escenario propicio para el fortalecimiento de la gobernanza, pues a través de ella como mecanismo de la gestión administrativa pública, se busca darle más herramientas y empoderar a la población para que tenga mejor capacidad de elección y actúe con propiedad en el control de los bienes y servicios que ofrece el Estado. Es de resaltar que el empoderamiento lleva a que haya más capacidad de interacción entre los actores del sector público que operan en la localidad, y es un camino que posibilita el escenario para el ejercicio de los mecanismos de Gobernanza local, que permiten a los ciudadanos interactuar eficazmente con su gobierno local en la formulación y la implementación de políticas de desarrollo.

En el proceso descentralizador se configura teóricamente un espacio potente para gestionar el desarrollo y las posibilidades de conducir una sociedad, lo que implica un eficiente diseño de la planeación institucional con interacción entre los poderes públicos y la sociedad civil que puede ser organizada o no.

En este sentido, Vásquez y Montoya (2016) manifiestan que “la descentralización es importante, en tanto garantiza que los gobiernos subnacionales puedan asumir un nuevo rol como promotores de tales dinámicas tendientes a fortalecer el desarrollo local y regional. Opera así un traslado del eje de las políticas de desarrollo desde el centro hacia las unidades subnacionales” (Vásquez y Montoya, p. 14).

No obstante, en el ejercicio de lo público los gobiernos evidencian dificultades, pues la gestión es compleja, dadas la escasez de recursos para resolver los problemas públicos, máxime por la debilidad que reflejan las instituciones que se tornan incapaces de tramitar la

distribución eficiente y equitativa de recursos y posibilidad de generar trabajo y bienestar.

De acuerdo con Garay (2003), se confirma lo dicho antes: existe

La realidad social de nuestro país desde varios campos como son: la aguda exclusión social y la consecuente desigualdad de oportunidades de participación en diversos procesos de desarrollo, la subordinación de lo público a favor de intereses privados privilegiados, la precariedad del Estado por su insuficiente representatividad democrática y débil institucionalidad, la fragilidad de la convivencia ciudadana en múltiples instancias del ordenamiento social en el país con el creciente uso de la fuerza, la coacción o el poder de influencia de unos grupos poderosos sobre otros grupos de población, la reproducción de prácticas de ilegalidad en ciertos ámbitos de las relaciones sociales y una tendencia hacia la desactivación productiva de sectores importantes de nuestra economía (p. 1).

En lo local la descentralización es un factor a tener en cuenta en el modo de Gobernanza; en la descentralización se concreta la articulación de diversos actores gubernamentales, institucionales, empresariales y de la sociedad civil, a fin de responder a condiciones y desafíos locales que posibiliten el desarrollo local. Con la gobernanza local se exploran las capacidades endógenas de los territorios, que son únicos porque en ellos se articulan actores, realidades y contextos históricos que los hacen particulares e irrepetibles.

Así pues, la Gobernanza local es expresión de lo posible mediante la articulación y la transformación de los actores locales de un territorio, esta promueve la ampliación de capacidades y oportunidades individuales y colectivas hacia un desarrollo local a nivel político, económico, ambiental, psicosociocultural, de barrio, comuna, distrito, o municipio, micro región o microcuenca.

Institucionalidad, agenciamiento y ciudadanía para la Gobernanza

La inclusión social se orienta y reestructura en el poder político y económico del país de manera democrática. Es necesario instituir un sistema integral de protección y seguridad social, sanear las finanzas públicas, institucionalizar la justicia y la defensa como dos pilares bási-

cos del Estado de derecho y profundizar la democratización económica y política, sin contraponerse al avance del régimen de mercado.

La Gobernanza en las sociedades modernas es un concepto que hace referencia a la interacción entre los gobiernos y la ciudadanía, a fin de garantizar los derechos humanos; por tal razón, resulta determinante para el logro del desarrollo social y humano. Como lo expresa Hufty, (2011). La gobernanza hace referencia a una categoría de hechos sociales, esto es a los procesos de interacción y toma de decisión entre los actores involucrados en un problema colectivo que conlleva a una creación, reforzamiento o reproducción de normas sociales e instituciones. (Hufty, 2011: 405).

El avance del término gobernanza a gobernanza moderna, según (Rhodes, 1996, citado en *Orduz, O. & Pineda J. (2019)*, está definida por la autoorganización y a las redes interorganizacionales, que asumen roles de gestión para complementar los mercados y las diferentes estructuras de gobierno, asumen el también el rol de financiar con recursos y ejercer control y gestión. *Orduz, O. & Pineda J. (2019)*

Esta figura esta alienada con la noción de Nueva Gestión Pública -NGP – que introducen estrategias de gestión para una mayor relación entre actores públicos y privados, con lo que se busca una mayor confianza y posibilidades de hacer más públicas y transparentes las acciones del Estado y la rendición de cuentas, estos escenarios de ven como mecanismos proclives a la gobernanza.

Chica y Salazar (2021) Plantean que las nuevas realidades territoriales imponen grandes desafíos a la sociedad y al Estado; el más importante de estos desafíos es transformar al Estado y a la administración pública en función de la generación de valores públicos que representa la expresión y garantía de los intereses ciudadanos, lo cual va mas alla de la simple efectividad de las políticas públicas (Chica et al.,2021).

Refiere Natera Peral (citado por Déramo, 2016) que la categoría Gobernanza cobra fuerza en 1985, en primera instancia, para referirse al manejo eficiente y eficaz de los recursos gubernamentales orientados al desarrollo de las políticas públicas. Posteriormente, este concepto fue evolucionando hacia las interacciones entre los individuos, las empresas y sus alianzas público-privadas.

Para Kooiman (2004) la Gobernanza se define a partir de las interacciones público-privadas para afrontar de manera decidida problemas sociales, fortalecer la institucionalidad social y crear oportunidades en

los territorios. En este sentido, esta interacción tiene unas implicaciones en la transformación de los roles de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y del empresariado, entre otros.

Por su parte, Déramo (2016) define la Gobernanza como la capacidad para gobernar con la posibilidad de tomar decisiones territoriales en las cuales se afectan a una sociedad con dinámicas propias.

Se trata, entonces, de concebir un “modelo bidireccional” en respuesta al viejo modelo unidireccional, de manera que se consideren aspectos, problemas y oportunidades en una relación interactiva entre gobiernos y gobernados, alianzas entre lo público y entre lo público y lo privado por una Gobernanza sociopolítica. En la interacción se convocan actores diversos representados en instituciones, entidades, organizaciones y sociedad civil organizada, con el fin de establecer relaciones intencionadas que aborden situaciones, problemas, oportunidades de una realidad sociopolítica y económica.

De igual forma Whittingham (2005) define la Gobernanza como

La realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales (p. 240).

En esta definición se destaca el valor del juego de poder entre los diversos actores que interactúan frente a asuntos de interés público, pero señala ella que también se dan condiciones para la competencia, la coordinación entre los actores público-privados.

Respecto del autogobierno, se señala este como el tipo de interacciones sociopolíticas caóticas. Las formas de cogobierno establecen formas horizontales de gobierno y los gobiernos jerárquicos son definidos como formas de gobierno más formalizadas. Desde el cogobierno, este tipo de interacción se caracteriza por formas horizontales de gobierno, con cierto grado de igualdad y autonomía entre los diferentes actores participantes, pero con niveles de coordinación, colaboración y cooperación sociopolítica. Y desde el gobierno jerárquico se percibe la idea de un tipo de Gobernanza “fuerte”, en el que el derecho y las políticas se constituyen en los instrumentos más frecuentes de la Gobernanza.

Capacidad institucional, política pública y bienes comunes a través de la Gobernanza

La Gobernanza en el desarrollo local es también analizada por Brito (2002), quien concluye que el ámbito local es donde se construyen los espacios para la concertación ciudadana entre los diferentes sectores sociales, económicos y políticos, pues integra su cultura. Frente a la pregunta de cómo se conjuga la Gobernanza en el nivel local y las políticas públicas, Aguilar (2010) establece que la política pública “Representa el punto donde se plasma y es visible la gobernanza”, y es precisamente en este campo en el que con mayor “frecuencia y visibilidad” los gobiernos ponen en evidencia las limitaciones institucionales, políticas, técnicas y directivas (Orduz. 2019).

Para Ostrom la capacidad de gestionar localmente un territorialmente se define por la participación de los actores implicados en la gestión de los bienes comunes. Esta tesis fundamental de Ostrom, requiere de disponer de medios e incentivos para hacerlo, disponer de mecanismos de comunicación suficientes para su implicación, y un criterio de justicia basado en el reparto equitativo de los costos y beneficios.

A la vez, la Gobernanza tiene que ver con las interacciones de gobierno, de las cuales Kooiman (2004) identifica tres tipos: autogobierno, cogobierno y gobierno jerárquico. Es decir, la dimensión institucional de la gobernanza hace referencia a la diversidad de aspectos que requieren enfoques de análisis institucional para estudiarlos con reglas formales e informales, conflictos entre instituciones, políticas y reglas; espacios formales e informales de negociación; formas de intermediación de modelos de representación; procesos de difusión de innovaciones políticas; niveles de institucionalización o arraigo de las instituciones.

En esta perspectiva se entiende la gobernanza como algo dinámico por la toma de decisiones que priorizan las acciones de poder y los juicios de valor expresados en el mismo. Y las instituciones se asumen como las reglas de juego que concretan las restricciones y los incentivos de las organizaciones, crean los patrones de comportamiento de los agentes y establecen la formulación de políticas públicas.

Estos tres tipos de Gobernanza dan lugar a las posibilidades de Gobernanza mixta, en aquellos contactos con desafíos socio-políticos, con el fin de afrontarlos con dinamismo y con la fuerza que requieren las alianzas público-privadas con la articulación de diferentes actores institucionales, económicos y de la sociedad civil.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

Esta perspectiva de diversidad de actores y alianzas público-privadas parte de supuestos en los que i) el reconocimiento de actores además del gobierno, están presentes en la gobernanza, ii) La participación de la Sociedad Civil, es fundamental iii) y finalmente, las soluciones burocráticas deben ser tomadas desde una lógica de gestión estratégica y democrática. Déramo (2016) expone que la Gobernanza se caracteriza así “por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado”

La Gobernanza va más allá de un simple medio procedimental participativo para convertirse en un fin de la convivencia y la seguridad humana (Soto et al., 2020). Y como lo manifiesta Nussbaum (citada por Soto et al., 2020), para vivir bien, la humanidad necesita capacidades individuales y colectivas que son el medio para una gobernanza que funciona desde bienes comunes, como el caso del agua.

Una Gobernanza local participativa reconoce el ejercicio de la ciudadanía activa, con participación efectiva, en este sentido identificamos desde González (1996, p. 21) 7 niveles de participación ciudadana y social, desde el nivel más básico como lo es la información, pasando la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación, la decisión y la gestión, niveles con grados de complejidad y sobre los que se amplían las siguientes consideraciones:

- i. **Información:** significa considerar “el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta” González (1996). Es decir, implica tener datos sobre los cuales se puedan elaborar las propias valoraciones acerca situaciones que deben debatirse colectivamente. En este sentido se requiere de información veraz, confiable que pueda dar una línea base sobre la situación que busca comprenderse y transformarse. Para ello es necesario recurrir a información primaria, es decir, información que la ciudadanía recoja directamente e información secundaria, es decir información que se encuentra en documentos, diagnósticos, informes. Este proceso es muy importante porque implica ampliación de capacidades ciudadanas para argumentar y deliberar sobre las situaciones que requieren transformaciones en la vida colectiva.
- . Pese a que la información es el primer nivel en la experiencia participativa, la información es además un proceso constante,

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

que se requiere tener como destreza para los otros niveles de participación ciudadana, por tanto se trata de una capacidad ciudadana y social fundamental.

- ii. **Consulta:** definido como “el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.” González (1996). Es decir, en la Consulta, la ciudadanía tiene la posibilidad de dar su punto de vista sobre las situaciones motivo de consulta convocada por los agentes gubernamentales, ya sea del orden local, departamental o nacional.

Este proceso está muy relacionado con el anterior, la información, porque en el proceso de consulta se debe ir bien informado, con los datos suficientes para poder participar con pertinencia del proceso de consulta. En otras palabras, en este nivel de consulta la ciudadanía debe procurar participar con una preparación previa, indagar con anticipación de qué se trata la consulta de manera que pueda ejercer una participación de manera activa sobre la situación consultada. Es frecuente desafortunadamente en ocasiones, que este nivel de participación ciudadana y social sea pasivo por parte de los participantes, en donde se les convoca de manera pasiva para escuchar propuestas que no han nacido de su propia iniciativa, por esto es muy importante que se realice una preparación previa.

- iii. **Iniciativa:** “Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes con propuestas destinadas a resolver un problema o transformar una situación.” González (1996). En este nivel de participación se formulan propuestas de parte de los ciudadanos y las ciudadanas. Un aspecto fundamental de este proceso es que las sugerencias o propuestas estén formuladas sobre el conocimiento y viabilidad de la misma iniciativa, es un ejercicio que implica reconocer la experiencia y los saberes diversos de los participantes.

La innovación y creatividad como experiencia colectiva son elementos esenciales de la iniciativa. Generalmente estas iniciativas a nivel de comunidad se concretan en proyectos de desarrollo y bienestar para la misma colectividad, de manera que la iniciativa se consolida en el ejercicio argumentativo, deliberativo, en la toma de decisiones sobre las prioridades de las iniciativas, en su planeación y posterior ejecución y evaluación.

- iv. Fiscalización:** definida como “Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.” González (1996). Con el proceso de fiscalización se adquieren nuevas capacidades ciudadana para la participación ciudadana. La fiscalización es control social sobre las decisiones que han tomado los agentes gubernamentales. En este sentido, requiere de una ciudadanía con capacidades técnicas para una efectiva veeduría ciudadana que con fuentes veraces exija la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.
- . Una efectiva fiscalización cuida que los recursos se ejecuten de manera proba y transparente por parte de los gobernantes. Como es de esperar, se requiere de procesos organizativos de las comunidades con información veraz, a fin de poder realizar el control social y puedan hacer exigibles los derechos.
 - . Una de las dificultades más frecuentes en este proceso de fiscalización es el que la ciudadanía no tenga acceso tanto a la información institucional como a fuentes de verificación que den cuenta de la ejecución de las decisiones gubernamentales.
 - . Se puede afirmar que la fiscalización es uno de los procesos más importantes del ejercicio participativo, es la vigilancia de la ejecución transparente de los recursos que son de todos, y que su falta de transparencia afecta negativamente el desarrollo sostenible de las comunidades en particular de los más vulnerables, como lo es en el caso de corrupción.
- v. Concertación,** es definida como “El acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.” González (1996). En este nivel se requiere del ejercicio de una serie de capacidades ciudadanas como la capacidad argumentativa, de escucha activa, deliberativa, y de razón práctica para poder llegar a una concertación, porque en este nivel como es obvio, se contrastan diversos puntos de vista desde diferentes actores sociales, con diversos intereses, por lo que con ejercicio de estas capacidades se hace posible llegar a acuerdos para hacer frente a problemáticas que afectan la calidad de vida de las poblaciones en los territorios. Desde esta experiencia de comunicación se hace posible el diálogo de saberes, que indiscutiblemente parte del reconocimiento de diferentes formas de existencia entre los seres humanos.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

vi. Decisión, Es la “adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir la formulación de dos o más alternativas. González (1996) En tal sentido, decidir es ejercer poder y cuando una comunidad toma decisiones sobre aspectos que afectan sus vidas, es participante de un nivel muy activo, porque se apropia de su desarrollo.

Se requiere como ya lo hemos mencionado en los otros niveles, de información veraz, confiable, que de los elementos de juicio requeridos para esa adopción de esa idea que en los temas de desarrollo social y comunitario estarán soportadas en el bien común y colectivo. Es decir decisiones que vayan más allá del interés individual, para priorizar el interés colectivo, el bien común.

vii. Gestión, Es el “manejo de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).” González (1996) Con este nivel de participación, se concreta la capacidad de la ciudadanía en asumir la gestión de los propios recursos en el territorio, articulando los diversos actores institucionales, económicos y sociales que en perspectiva logren una gobernanza local por el buen vivir de, con y para las comunidades.

En resumen, estos siete niveles de participación ciudadana dan cuenta del estrecho vínculo entre gobernanza local y capacidades ciudadanas y sociales para la gestión local, reconociendo los territorios como propios y proyectando las transformaciones que viabilicen el desarrollo local en los territorios.

Conclusiones

En la revisión de la literatura se propone la construcción de acciones territoriales a través de la Gobernanza local, se busca sentido y apropiación en las comunidades. La Gobernanza cobra importancia, ya que permite el desarrollo local en los territorios, facilita sinergias, potencia capacidades de los diversos actores en el territorio a fin de lograr el Buen vivir. Frente a las dinámicas de políticas públicas y/o privadas, la Gobernanza es considerada “como un elemento imprescindible para el relacionamiento entre las instituciones públicas y privadas, y que estas relaciones deben estar cimentadas en la legitimidad y la confianza que tienen los actores por las reglas establecidas” (Soto, et al., 2020, p. 20).

Gobernar para sociedades contemporáneas supone crear las condiciones para que desde esa diversidad de interacciones entre actores público-privados se den y los logros en sociedades hacen que las condiciones para la Gobernanza sean menos jerárquicas y no monopólicas gubernamentales.

En este sentido, el marco de la democracia hace posible la interacción gobierno- sociedad civil, como vínculo fundamental para la toma de decisiones colectivas que afectan la vida de los ciudadanos. La ciudadanía, en este escenario participativo, recobra un papel fundamental a fin de argumentar, deliberar, decidir y legitimar disposiciones colectivas, a partir de procesos participativos, tal como lo señala Bobbio (1986) en su definición sobre democracia, como el “conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en la que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (p. 9).

Entonces, a partir del ejercicio ciudadano se ejerce plenamente la ciudadanía activa, con deberes y obligaciones; una ciudadanía que ejerce de lleno su participación en diversos escenarios de la vida colectiva sobre aspectos que afectan sus vidas, uno de ellos, el ámbito Local.

Referencias

- Alcántara-Santuario, A.; Marín-Fuentes, V. (2013) *Gobernanza, democracia y ciudadanía: sus implicaciones con la equidad y la cohesión social en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación Superior, IV(10)*, 93-112. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.jpg, México.
- Baquero-Torres, M. I.; Rendón Acevedo J. A. (2011). Desarrollo humano local: la alternatividad para el buen vivir. *Revista de la Universidad de La Salle*, (54), 67-86.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia, México*, Fondo de Cultura Económica.
- Chica, S. y Salazar, C. (2021). Posnueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de organización y gestión de lo público. *Revista OPERA*, N ° 2 8. Recuperado de:
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/6940/10398>
- Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo, Comisión Europea. (2016). Apoyo a la descentralización, la gobernanza y el desarrollo local a través de un enfoque territorial. Bruselas, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Déramo, D. (2017). Gobernabilidad, gobernanza... en definitiva, el Estado. *Rev. Administración Pública y Sociedad*, 03.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/download/15314/17153/48296>
- González, E. (1996). *Manual sobre participación y organización para la Gestión Local*. Bogotá. Foro Nacional por Colombia.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

- HUFTY, M. (2011). Governance: exploring four approaches and their relevance to research. *Research for Sustainable Development: Foundations, Experiences, and Perspectives*, pp. 165-183, U. Wiesmann, H. Hurni (Eds.), Geographica Bernensia. Recuperado: [https://www.nccr-north-south.ch/Upload/LOW_fullversion_Perspectives_Vol6_Research_Sustainable_Development\(2\).pdf](https://www.nccr-north-south.ch/Upload/LOW_fullversion_Perspectives_Vol6_Research_Sustainable_Development(2).pdf)
- Mayntz, R. (1998) "*Nuevos desafíos de la teoría de Governance*" versión traducida del original "New challenges to governance theory" por María Ángela Petrozzi Paez Jean Monet Cahir Paper RSC N° 98/50.
- Pineda, J. A. (2019). Marco analítico para la gobernanza territorial. La política pública de infancia y adolescencia en Colombia. *Revista CS*, 27, 89-116.
<https://doi.org/10.18046/recs.i25.2588>
- Soto-Vallejo, I., Villarraga-Lozano, A. M. y Cardona-Acevedo, M. (2020). Gobernanza y servicios ambientales en la gestión de los acueductos comunitarios en tres municipios de Caldas, Colombia. *Estudios Gerenciales*, 36(155), 238-249.
<https://doi.org/10.18046/j.estger.2020.155.344>
- Torres, G. y Ramos, H.A. (2008). Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. L, núm. 203, mayo-agosto, 2008, pp. 75-95 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México
- Vásquez, A.V. y Montoya, M.A. (2016). Descentralización y Gobernanza en América Latina. *Journal of International Law*, 7(02),
- Whittingham, M. A. (2005). *Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza*. *Revista Reforma y Democracia*. CLAD.